



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1647 / 26 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: CARLOS ENRIQUE HIDALGO SUAZO
R.U.T. N°	: 12.803.928-7
CARGO	: PARADOCENTE
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: I.E.M.
RENDA	: \$217.255.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE JULIO DEL 2010
HASTA	: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
VACANTE	: TRANSITORIA

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad
- 3.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.